

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).
 EN PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los días menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Por un mes, pesetas..	4
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS	Por tres meses.....	13
BALEARES Y CANARIAS.....	Por seis meses.....	36
ULTRAMAR.....	Por un año.....	65
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	25
	Por tres meses.....	35

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Noticias referentes á la insurreccion carlista, recibidas hasta la madrugada de hoy.

CENTRO.—El Coronel Montero, desde Daroca, participa que el Comandante D. Faustino Gutierrez, con dos compañías, cogió prisionero al Comandante de armas de aquella zona, y se apoderó de 114 fusiles Remington.

El Capitan de voluntarios guias del Alto Aragon sorprendió con 46 individuos de su compañía, á las doce de la noche de anteayer, en la villa de Areu, á la faccion Puyo, en número de más de 100 hombres; causándola dos muertos, muchos heridos, y aprehendiendo armas, monturas, caballos y efectos de guerra.

Continúan las presentaciones á indulto. En Alcañiz lo verificaron ayer seis individuos, entre ellos un Cura; en Manresa cinco con caballos, y en Mataró 34.

Las demás noticias recibidas carecen de interés general.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Para las vacantes de Concejales que resultan en el Ayuntamiento de Madrid por renuncia de D. Valeriano Casanueva y D. Luis Figuera, y cese en el desempeño de sus cargos de D. Calixto Toledo y D. Manuel Elola,

Vengo en nombrar á D. Emilio Ruiz de Salazar, Don Diego Suarez, D. Antonio Cantero y D. Antonio Mendo de Figueroa.

Dado en Palacio á tres de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernacion,

Francisco Romero y Robledo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ESTE MINISTERIO, RESPECTO AL PERSONAL DE JUECES, EN LAS FECHAS QUE SE EXPRESAN.

En 19 de Julio de 1875. Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Tirso Trabadillo, Juez de primera instancia electo de San Sebastian, por no haberse presentado á tomar posesion dentro del término legal.

En id. id. Traslado, á su instancia, al Juzgado de San Sebastian á D. Antonio Maria de Pineda, que sirve el de Pontevedra.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Pontevedra á D. Antonio Pinazo y Ayllon, que es electo del de Tortosa.

En id. id. Promoviendo al Juzgado de primera instancia de Tortosa, de término, cuya provision corresponde al cuarto turno de los establecidos en la regla 2.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero último, á D. Rafael Solís y Liébana, que es electo del de Santa Coloma de Farnés.

Méritos y servicios de D. Rafael Solís y Liébana.

Se le expidió el título de Abogado en 21 de Julio de 1838, habiendo ejercido la profesion tres meses en Valladolid.

En 2 de Noviembre de 1838 se le nombró Promotor fiscal de Belorado, de entrada; tomó posesion en 9 de Diciembre siguiente.

En 22 de Junio de 1860 fué promovido á Ciudad-Rodrigo, de ascenso; posesion en 1.º de Setiembre siguiente.

En 28 de Marzo de 1862 nombrado Juez de primera instancia de Mota del Marqués, de entrada; se posesionó en 1.º de Mayo siguiente.

En 5 de Noviembre de 1864 trasladado al Juzgado de primera instancia de Vitigudino.

En 5 de Agosto de 1865 promovido al de Medina del Campo, de ascenso, del que tomó posesion en 5 de Setiembre siguiente.

En 4 de Setiembre de 1867 declarado cesante.

En 21 de Junio de 1875 nombrado Juez de primera instancia de Santa Coloma de Farnés.

En 26 de id. Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Bonifacio Pató y Soto, Juez de primera instancia de Coria.

En id. id. Traslado, á su instancia, al Juzgado de Coria á D. Ramon Otero Valcárcel, que sirve el de Cuéllar.

En id. id. Traslado, á su instancia, al Juzgado de Cuéllar á D. Francisco Muñoz y Plaza, que sirve el de Falset.

En id. id. Promoviendo al Juzgado de primera instancia de Falset, de ascenso, cuya provision corresponde al tercer turno de los establecidos en la regla 2.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero último, á D. Juan Bautista Martí, que sirve el de Nules.

Méritos y servicios de D. Juan Bautista Martí.

Se le expidió el título de Abogado el 12 de Diciembre de 1850, habiendo ejercido la profesion en Alceira dos años y seis meses.

En 7 de Agosto de 1853 se le nombró para la Promotoría fiscal de Ayora, de entrada, de la que se posesionó en 29 de Setiembre siguiente.

En 30 de Octubre de 1863 trasladado á la de Sueca.

En 5 de Febrero de 1864 á la de San Mateo.

En 18 de Noviembre siguiente á la de Carrion de los Condes.

En 10 de Febrero de 1865 promovido á la de Gandesa, de ascenso; posesion en 20 de Marzo siguiente.

En 20 de Octubre del mismo año se le nombró para el Juzgado de primera instancia de Ayora, de entrada, del que se posesionó en 4 de Diciembre siguiente.

En 4 de Junio de 1870 fué trasladado al de Ibiza.

En 14 de Febrero de 1871 al de Riaño.

En 26 del mismo mes y año se dejó sin efecto la anterior traslacion, y se dispuso volviera á encargarse del Juzgado de Ibiza.

En 12 de Abril de 1875 se le trasladó al de Nules.

En id. id. Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Francisco Dominguez y Martínez, Juez de primera instancia electo de La Bisbal, por no haberse presentado á tomar posesion dentro del término ordinario.

En id. id. Promoviendo al Juzgado de primera instancia de La Bisbal, de ascenso, cuya provision corresponde al cuarto turno de los establecidos en la regla 2.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero último, á D. Juan Tomás Herrero, que sirve el de Pego.

Méritos y servicios de D. Juan Tomás Herrero.

Se le expidió el título de Abogado en 21 de Agosto de 1837, habiendo ejercido la profesion 12 años en Villena.

En 4 de Julio de 1866 nombrado para la Promotoría fiscal de Villena, de entrada, de la que se posesionó en 19 del mismo.

En 9 de Enero de 1867 se le declaró cesante.

En 30 de Noviembre de 1868 fué nombrado Promotor fiscal de Villena; posesion en 7 de Diciembre siguiente.

En 23 de Abril de 1869 Juez de primera instancia de Ateca, de entrada; tomó posesion en 3 de Mayo siguiente.

En 5 de Mayo del mismo año se le nombró para servir en comision la Promotoría fiscal de Villena.

En 1.º de Agosto de 1870 Juez de primera instancia de Monóvar.

En 31 de Julio de 1871 trasladado al Juzgado de primera instancia de Pego.

En 20 de Noviembre siguiente al de Almansa.

En 20 de Enero de 1872 al de La Guardia.

En 22 del mismo mes y año al de Novelda.

En 21 de Julio de 1874 al de Pego.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Santa Coloma de Farnés, de ascenso, vacante por promocion de D. Rafael Solís y Liébana, y cuya provision corresponde al primer turno de los establecidos en la regla 2.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero último, á D. José Domingo Llera, cesante del de Villafranca de Panadés.

Méritos y servicios de D. José Domingo Llera.

Se le expidió el título de Abogado el 21 de Julio de 1841, habiendo ejercido la profesion en Madrid.

En 3 de Febrero de 1854 fué nombrado Juez de primera instancia de Puente-Caldelas, de entrada; tomó posesion en 31 de Marzo.

En 18 de Abril de 1856 se le declaró cesante.

En 12 Julio del mismo año fué nombrado Oficial primero de la Junta provincial de redencion de cargas espirituales y temporales de Toledo; posesion en 1.º de Agosto.

En 28 de Noviembre siguiente fué nombrado para el Juzgado de primera instancia de Bande, de entrada, del que se posesionó en 21 de Diciembre.

En 28 de Enero de 1859 trasladado al de La Vecilla.

En 19 de Abril de 1862 promovido al de Villafranca de Panadés, de ascenso; tomó posesion en 28 de Mayo siguiente.

En 13 de Febrero de 1870 fué declarado cesante.

En 25 de Noviembre del mismo año solicitó volver al servicio.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Puigcerdá, de entrada, vacante por traslacion de D. Juan Maria Martinez y Sainz, y cuya provision corresponde al turno de cesantes por antigüedad de los establecidos en la regla 1.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero último, á D. José Barrera y Moreno, cesante del de Colmenar.

Méritos y servicios de D. José Barrera y Moreno.

En 1.º de Marzo de 1862 fué nombrado para la Promotoría fiscal de Villacarriedo, de entrada, de la que se posesionó en 8 de Abril siguiente.

En 15 de Octubre del mismo año trasladado á la de Cebrenos.

En 2 de Octubre de 1863 promovido á la de Motilla del Palancar.

En 16 del mismo mes y año trasladado á la de Sanlúcar la Mayor.

En 11 de Diciembre siguiente á la de Medina-Sidonia.

En 8 de Julio de 1865 á la de Haro.

En 14 de Agosto siguiente á la de Cazorla.

En 23 de Enero de 1866 promovido á la de Carmona, de término, de la que se posesionó en 2 de Marzo siguiente.

En 28 de Febrero de 1867 declarado cesante.

En 22 de Marzo del mismo año nombrado Juez de primera instancia de Santa Cruz de Palma.

En 12 de Julio de 1868 trasladado á Colmenar.

En 25 de Octubre de 1868 se le declaró cesante.

En 5 de Febrero de 1875 ha solicitado volver al servicio.

En id. id. Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Federico Javaloy, Juez de primera instancia de Alberique.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Alberique, de entrada, cuya provision corresponde al turno de cesantes por eleccion de los establecidos en la

al D. José Freile por el Procurador D. Antonio Fernandez Ruiz, apoderado de los Sres. Rios y compañía, del comercio de Reinos, á pesar de haberseles citado y emplazado por medio de edictos que se insertaron en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se solicitó por dicho Procurador Fernandez se hubiera por contestada la demanda y por acusada la rebeldía, haciéndose saber la providencia que recae en la misma forma que se hizo la de emplazamiento, en cuya virtud así lo dispuse por providencia de 28 de Abril último, disponiendo además la continuación de los autos en rebeldía del D. Ignacio y D. Mateo, despues de hecha saber en la misma forma que se verificó la de emplazamiento.

Y para que tenga efecto se fija la presente. Dada en esta expresada villa á 16 de Julio de 1875.—Modesto Zamora Lafuente.—Por mandado de S. S., Juan Angel del Corro. X—172

Licenciado D. Modesto Zamora Lafuente, Juez de primera instancia de esta villa y partido de San Vicente de la Barquera &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se consideran con derecho á la herencia de D. Francisco Ruiz Borbolla, vecino que fué del pueblo de Oveso, Ayuntamiento de Rionansa, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado á deducir el que crean tener en los autos de abintestado que en el mismo se siguen con motivo del fallecimiento del Borbolla; previéndoles que de no comparecer en referido término les parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en esta expresada villa á 20 de Julio de 1875.—Modesto Zamora Lafuente.—Por mandado de S. S., Juan Angel del Corro. X—173

Totana.

D. Victor Covian y Junco, Juez de primera instancia de Totana y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Bernardo Aledo Bernas, natural y vecino de esta villa, de 40 años de edad, viudo, arriero, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, color moreno, barba poblada, ojos negros un poco extraviados, y viste al uso de este país, para que en el término de 15 dias comparezca ante este Juzgado á prestar declaración indagatoria en la causa que contra él y otros se instruye en el mismo y por la Escribanía del infrascrito sobre cohecho y daños en los montes.

Dada en Totana á 1.º de Julio de 1875.—Victor Covian.—Por su mandado, Juan José Cárlos.

Tudela.

D. Casimiro Felez Mendieta, Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, y Juez de primera instancia de Tudela y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Luis Segura y Litral, natural de Villafranca, conocido por Meleno, de 30 años de edad, hijo de Vicente y de Petra, labrador, de estatura regular, pelo castaño oscuro, ojos garzos, cejas pobladas, nariz regular, boca regular, barba clara, color moreno claro, bien fornido de cuerpo, para que en el término de 15 dias, contados desde la insercion de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado con objeto de recibirle indagatoria y responder á los cargos que contra el mismo resultan en causa que instruyo sobre sedicion.

Al propio tiempo exhorto en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XII á todos los Sres. Jueces de la Nacion que si se encuentra en sus respectivas demarcaciones procedan á su captura, disponiendo su conduccion con las seguridades convenientes á la cárcel de este partido, siendo probable que se encuentre en Zaragoza, porque últimamente trabajaba como operario en la fábrica de los Srés. Duplá hermanos, de aquella capital.

Dada en Tudela á 11 de Julio de 1875.—Casimiro Felez.—Por mandado de S. S., Telmo Perez.

Valencia de Alcántara.

El Dr. D. Ramon Rubio Juncosa, Juez de primera instancia de Valencia de Alcántara y su partido.

Hago saber que en el juicio de concurso voluntario de acreedores incoado en este Juzgado á instancia de D. Domingo Sainz Bermudez, vecino y del comercio de esta villa, resultan como interesados y con las cantidades que se expresarán los señores siguientes:

Table with 2 columns: Name and Amount (Ptas. Cénts.). Includes entries for D. Vicente Cornejo, D. Julian Iglesias, D. José Rodriguez, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount (Ptas. Cénts.). Includes entries for con., D. Eugenio Rodriguez Maya, D. Elias Rosado, etc.

En el expresado juicio se dictó un auto con fecha 19 de Mayo último mandando se convocasen á los acreedores á junta general para el dia 1.º de Julio corriente, la cual no tuvo lugar por no haberse cumplido con las prescripciones del art. 509 de la ley de Enjuiciamiento civil, á pesar de haberse facilitado en tiempo oportuno á la parte actora los correspondientes edictos para su insercion en la GACETA y Boletín oficial.

En su virtud se acordó señalar y señaló de nuevo para que dicha junta tuviera lugar el dia 22 del mes de Agosto próximo venidero, y hora de las once de la mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, llenándose previamente los requisitos exigidos por el citado artículo.

Todo lo cual se hace saber á los relacionados acreedores para que comparezcan á la referida junta en dicho dia; previéndoles á la vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 510 de repetida ley, que deberán presentarse con los títulos que justifiquen sus créditos; bajo apercibimiento de no ser admitidos en caso contrario.

Dado en Valencia de Alcántara á 26 de Julio de 1875.—Dr. Ramon Rubio Juncosa.—Por mandado de S. S., Manuel Alvarez. X—174

NOTICIAS OFICIALES.

Compañía general de Impresores y Libreros del Reino.

Fuentes, núm. 12.

Habiendo sido robadas el dia 15 de Agosto de 1873 tres acciones de la Compañía general de Impresores y Libreros del Reino en esta Corte, señaladas con los números 623, 624 y 625, y extraviadas 20 de la misma Compañía, números 1.065 al 1.084, ámbos inclusive, todas de fecha 5 de Junio de 1834, y pertenecientes las tres primeras á D. Leocadio Lopez y las otras 20 á la fundacion de Rodriguez de la Vina, se anuncia al público para su conocimiento; pues si trascurrido el plazo de 30 dias desde la fecha de este anuncio no pareciesen, se expedirá una nueva lámina duplicada, quedando sin ningun valor la primitiva.

Madrid 13 de Julio de 1875.—El Contador-Secretario interno, Roque Saavedra. X—53—1

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del dia 3 de Agosto de 1875, comparada con la del dia anterior.

Table with 3 columns: Fondos públicos, Cambio al contado (Dia 2, Dia 3), and various financial instruments like Renta perpétua, Bonos del Tesoro, etc.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with 6 columns: DAÑO, BENEFICIO, and various cities like Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, etc.

Bolsas extranjeras.

Table with 2 columns: Location and Amount. Includes Paris 2 Agosto, Fondos españoles, and Fondos franceses.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 dias fecha, 48.25. París, á 8 dias vista, 5.04.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del dia 3 de Agosto de 1875.

Meteorological table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Peninsula y del extranjero el dia 3 de Agosto de 1875.

Table with 7 columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar.

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna.

Ayuntamiento de Madrid.

Precios del mercado en el dia de la fecha.

Carne de vaca, de 13 á 14 pesetas la arroba, de 0.59 á 1 la libra, y á 1.29 el kilogramo. Idem de carnero, de 0.53 á 0.82 pesetas la libra, y á 1.03 el kilogramo. Idem de ternera, de 1 á 2 pesetas la libra, y de 2.17 á 4.34 el kilogramo. Tocino añejo, de 19 á 20 pesetas la arroba; á 0.94 la libra, y á 2.94 el kilogramo. Jamon, de 20 á 30 pesetas la arroba; de 0.82 á 1.50 la libra, y de 1.78 á 3.25 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0.38 á 0.41, y de 0.41 á 0.44 pesetas el kilogramo. Garbanzos, de 6 á 14.50 pesetas la arroba; de 0.25 á 0.59 la libra, y de 0.54 á 1.28 el kilogramo. Judías, de 4 á 9 pesetas la arroba; de 0.21 á 0.35 la libra, y de 0.45 á 0.76 el kilogramo. Arroz, de 7 á 9.50 pesetas la arroba; de 0.26 á 0.41 la libra, y de 0.56 á 0.89 el kilogramo. Lentejas, de 4.50 á 6 pesetas la arroba; de 0.24 á 0.29 la libra, y de 0.32 á 0.63 el kilogramo. Carbon vegetal, á 1.75 pesetas la arroba, y á 0.15 el kilogramo. Idem mineral, á 0.94 pesetas la arroba, y á 0.09 el kilogramo. Cok, á 0.87 pesetas la arroba, y á 0.07 el kilogramo. Jabon, de 9.50 á 11.50 pesetas la arroba; de 0.35 á 0.50 la libra, y de 0.76 á 1.08 el kilogramo.

NOTA. Reses degolladas en el dia de ayer.—Vacas, 147.—Carneros, 802.—Terneras, 60.—TOTAL, 1.009.

Su peso en libras.... 76.909.—Idem en kilogramos... 35.265.

Recaudacion en el dia de ayer sobre artículos de comer, beber y arder y sobre tránsito.

Table with 4 columns: PUNTOS DE RECAUDACION, DERECHOS de consumo, ARBITRIO sobre tránsito, TOTALES. Lists cities like Toledo, Segovia, Norie, Bilbao, etc.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 2 de Agosto de 1875.—El Alcalde, C. el Conde de Toreno.

Forma parte de este número el pliego 2.º del tomo 2.º de las sentencias de la Sala tercera del Tribunal Supremo.

